DICTAMEN Nº 34/2022

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
"ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"
ID Nº 421771

San Lorenzo, 13 de diciembre de 2022

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020 "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/2003".

En tal sentido la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran realiza la confección del precio de referencia, el cual será aplicado al procedimiento de contratación del llamado Adquisición de Tóner para Fotocopiadoras e Impresoras, ID N° 421771, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2023.

Que, el parámetro utilizado por la institución está previsto en el numeral 3 y 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que establece los siguientes:

METODO 3: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

METODO 4: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener el precio de referencia.

Qué, el Artículo 2° de la mencionada Resolución establece: PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, reza cuanto sigue: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia,..."

Que, se ha obtenido el precio referencial luego de promediar entre los 3 (tres) precios obtenidos mediante la utilización de la opción **3** Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y **4** Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN
San Lorenzo Paraguay

De la misma manera se emplearon precios unitarios de adjudicaciones de otras instituciones realizadas en periodos anteriores (ID N° 386740/20; 419613/22 y 392761/21) conforme al siguiente cuadro:

Ítems	Descripción	Presupuesto 1 ID N° 409.899	Presupuesto 2 ID N° 386740	Presupuesto 3 PRINTEC S.A.	Presupuesto 4 ID N° 419613	Presupuesto 5 ID N° 392761	Presupuesto 6 LG TRADING	PRECIO DE REFERENCIA
1	TONER HP 05 A	550.000	----------	1.500.000	----------	----------	950.000	1.000.000
2	TONER HP 30 A	480.000	----------	1.500.000	----------	----------	850.000	943.333
3	TONER HP 87 A (CF287 A M501DN)	950.000	----------	2.500.000	----------	----------	2.300.000	1.916.667
4	TONER HP CF360 A (508 A- M553DN)	980.000	----------	2.200.000	----------	----------	2.600.000	1.926.667
5	TONER HP CF361 A (508 A M553DN)	980.000	----------	2.200.000	----------	----------	2.600.000	1.926.667
6	TONER HP CF362 A (508 A M553DN)	980.000	----------	2.200.000	----------	----------	2.600.000	1.926.667
7	TONER HP CF363 A (508 A M553DN)	980.000	----------	2.200.000	----------	----------	2.600.000	1.926.667
8	TONER HP 58 A (CF258 A)	730.000	----------	1.500.000	----------	----------	950.000	1.060.000
9	TONER KYOSERA TK 1147	----------	899.000	1.500.000	----------	----------	1.250.000	1.216.333
10	TONER BROTHER TN 650	650.000	----------	----------	650.000	----------	1.100.000	800.000
11	TONER LEXMARK MS 610	950.000	----------	----------	----------	2.080.500	2.300.000	1.776.833

Observación: Los precios puestos en el presente llamado son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto, una presunción de lo que podría costar el bien, sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, se emite el presente Dictamen, considerando el cumplimiento de las disposiciones con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia contemplados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 cuyo documento respaldatorio es anexado al presente dictamen.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRAN

DIRECCION: Alejandro Guanes e/calle 5 y 2. CORREO: lgtrading_79@hotmail.com. TELEFONO: 021647179. CELULAR: 0981560182.

PRESUPUESTO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
1	44103103-001	TONER HP 05 A	Unidad	Caja	1	950.000
2	44103103-001	TONER HP 30 A	Unidad	Caja	1	850.000
3	44103103-002	TONER HP 87 A (CF287 A M501DN)	Unidad	Caja	1	2.300.000
4	44103103-001	TONER HP CF360 A (508 A- M553DN)	Unidad	Caja	1	2.600.000
5	44103103-001	TONER HP CF361 A (508 A M553DN)	Unidad	Caja	1	2.600.000
6	44103103-002	TONER HP CF362 A (508 A M553DN)	Unidad	Caja	1	2.600.000
7	44103103-002	TONER HP CF363 A (508 A M553DN)	Unidad	Caja	1	2.600.000
8	44103103-001	TONER HP 58 A (CF258 A)	Unidad	Caja	1	950.000
9	44103103-001	TONER KYOSERA TK 1147	Unidad	Caja	1	1.250.000
10	44103103-001	TONER BROTHER TN 650	Unidad	Caja	1	1.100.000
11	44103103-001	TONER LEXMARK MS 610	Unidad	Caja	1	2.300.000

TRADING
CORREO: lgtrading_79@hotmail.com
CEL.: 0981 560 182

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

PRINTECSA

Asunción, 30 de Noviembre de 2022

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
Presente

Atención: Unidad Operativa de Contrataciones

Tenemos el agrado de dirigimos a usted/es, a fin de presentar cotización de precios referenciales de insumos originales de la marca que representamos como distribuidores autorizados y Centro de Servicio CAS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario GS.
1	44103103-001	TONER HP 05 A	Unidad	Caja	1	1.500.000
2	44103103-001	TONER HP 30 A	Unidad	Caja	1	1.500.000
3	44103103-002	TONER HP 87 A (CF287 A M501DN)	Unidad	Caja	1	2.500.000
4	44103103-001	TONER HP CF360 A (508 A- M553DN)	Unidad	Caja	1	2.200.000
5	44103103-001	TONER HP CF361 A (508 A M553DN)	Unidad	Caja	1	2.200.000
6	44103103-002	TONER HP CF362 A (508 A M553DN)	Unidad	Caja	1	2.200.000
7	44103103-002	TONER HP CF363 A (508 A M553DN)	Unidad	Caja	1	2.200.000
8	44103103-001	TONER HP 58 A (CF258 A)	Unidad	Caja	1	1.500.000
9	44103103-001	TONER KYOSERA TK 1147	Unidad	Caja	1	1.500.000
10	44103103-001	TONER BROTHER TN 650	Unidad	Caja	1	-
11	44103103-001	TONER LEXMARK MS 610	Unidad	Caja	1	-

Los precios corresponden a unitario – IVA incluido.

Insumos **ORIGINALES de la marca del equipo** – con garantía y carta de autorización de fábrica.

Aprovechamos la ocasión para saludarlos cordialmente, quedando a disposición para consultas y/o aclaraciones.

Atentamente,

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA ASUNCION PARAGUAY

KYOCERA RISO EPSON EXCEED YOUR VISION RICOH imagine. change.

CONTRATO ABIERTO SEN N° 01/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 06/2020 - ID N° 386.740 PARA LA "ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Entre la Secretaría de Emergencia Nacional, domiciliada en la calle Fulgencio R. Moreno y Parapití, República del Paraguay, representada para este acto por Señor Secretario Ejecutivo – Ministro Señor Joaquín D. Roa Burgos, con Cédula de Identidad N° 694.926, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.** con domicilio en las calles Jacques Balanza 1724 c/ San Andrés de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Friedmann con C.I. N° 646.088, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 06/2020 –ID N° 386.740 para la "Adquisición de Toner para fotocopiadora Kyocera" para la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del Pliego.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) El Informe del Comité Evaluador.

JOAQUIN DANIEL ROA BURGOS
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Carlos Friedmann
Representante Legal
O.T.C. S.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2021.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios solicitados deben ser entregados dentro de los plazos establecidos de acuerdo a la necesidad de la institución, en los lugares indicados por la misma.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la Secretaria de Emergencia Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

JOAQUIN DANIEL ROA BURGOS
Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Carlos J. Friedmann
Representante Legal
O.T.C. S.A.

CONTRATO N° 53/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS Y TÓNER–PLURIANUAL- AD REFERÉNDUM ID 392761.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OFFICE COMPU S.A.**, con RUC N° 80013316-1, domiciliada en 22 de setiembre N° 585 esquina Azara, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 206.176, dirección de correo electrónico: licitacion@officecompu.com.py, representada para este acto por el Señor BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO, con Cédula de Identidad Civil N° 449.655, en su calidad de Presidente, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Insumos de Oficina, Productos de Papel, cartuchos y Tóner", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de "Adquisición de Insumos de Oficina, Productos de Papel, Cartuchos y Tóner.", conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392761.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 04/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 396.

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 53/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS Y TÓNER–PLURIANUAL- AD REFERÉNDUM ID 392761.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 9 TONER LEXMARK, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 56.474.727 Máximo: 112.949.454							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unit. (IVA inc.)
1	Toner para impresora Lexmark (T654X11E)	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	3.230.250
2	Toner para impresora Lexmark (64g0h00)	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	2.409.000
3	Toner para Impresora Lexmark MX517de. (51B4H00)	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	2.102.400
4	Toner para impresora Lexmark (504U) (original/compatible)	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	2.080.500
5	Toner para impresora negro (genuino) Lexmark X264dn	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	1.861.500
6	Tóner para impresora negro (original/compatible)(60F4X00- MX611)	Unidad	UNIDAD	1	Lexmark	Mexico/ China	2.080.500
7	Toner p/ impresora negro Lexmark laser E260D (E260A11L)	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	1.478.250
8	Toner p/ impresora negro Lexmark laser 52D4H00	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	2.628.000
9	Toner p/ impresora negro Lexmark 51B4H00	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	2.102.400
10	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) LEXMARK MX911	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	2.409.000
11	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) LEXMARK MX511	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	2.080.500
12	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) LEXMARK MS510-MS610 (504U)	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	2.080.500
13	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) LEXMARK MS 317 dn	Unidad	UNIDAD	1	Lexmark	Mexico/ China	897.900
14	Toner para impresora Lexmark (T654X11E)	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	3.230.250
15	Toner para impresora Lexmark (64g0h00)	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	2.409.000
16	Toner para Impresora Lexmark MX517de. (51B4H00)	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	2.102.400
17	Toner para impresora Lexmark (504U) (original/compatible)	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	2.080.500
18	Toner para impresora negro (genuino) Lexmark X264dn	Unidad	CAJA	1	Lexmark	Mexico/ China	1.861.500
						Total	39.124.350

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 56.474.727 (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos veinte y siete) hasta el monto total máximo de G. 112.949.454 (Guaraníes ciento doce millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 53/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS Y TÓNER–PLURIANUAL- AD REFERÉNDUM ID 392761.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 28 de febrero del 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Plazo de Entrega: Los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida por parte de la Tesorería Administradora del Contrato.

LOTES E ITEMS	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
LOTE 9 TONER LEXMARK	**Tesorería: Actividad 02** Gestión de los Recursos – Policía Nacional. **Dirección:** El Paraguayo Independiente e/ chile y Nuestra Señora de la Asunción **Horario:** 07:00 a 15:00 horas. **Teléfono:** 021 493.995 **E-mail:** tesoreria.p02@gmail.com
	Tesorería: Actividad 06 Formación y Capacitación para Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional **Dirección:** Avenida del Cadete y Leongino Santacruz. **Horario:** 07:00 a 15:00 horas. **Teléfono:** 670.971 **E-mail:** tesoreria2.4isepol@gmail.com
	Tesorería: Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial. **Dirección:** Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek **Hora:** 07:00 a 15:00. **Teléfono:** (0981) 615.079 **E-mail:** tesoreria2.6@gmail.com
	Tesorería: Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas Dirección: Avda. Boggiani Y R.I 2 Ytororo Horario: 07:00 a 13:00 horas. Teléfono: 021 605461

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería Actividad 02 Gestión de Recursos de la Policía Nacional, Actividad 06 Formación y capacitación de Oficiales y Suboficiales, Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas.

AÑO	ACTIVIDAD	OG	FF	Monto Máximo
2021	02	342	10	25.000.000
2021	06	342	30	17.015.500
2021	07	342	30	15.000.000
2021	08	342	30	55.933.954
				112.949.454

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 53/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS Y TÓNER–PLURIANUAL- AD REFERÉNDUM ID 392761.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 03 días del mes JUNIO del año 2021.

BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO
Cédula de Identidad N° 449.655
Presidente

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

CONTRATO N° 28/2022

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "PROVISIÓN DE TINTAS, TONER´S Y CINTAS" – ID N° 419613

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Valter Otavio Mensch,** con **Cédula de Identidad Civil N° 2.499.506,** y la **Secretaria General Interina, Señora Gricelda Escobar Oliveira,** con **Cédula de Identidad Civil N° 4.244.800,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal,** con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **"CMGV GROUP", con RUC N° 3193461-7, domiciliada en Calle Primera N° 696 e/ Líbano y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Señor Cristian Manuel González Viera, con Cédula de Identidad N° 3193461,** denominada en adelante el **PROVEEDOR,** identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** o, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISION DE TINTAS, TONER´S Y CINTAS "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ----------

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido al suministro de Provisión de Tintas, Toner´s y Cintas por parte del proveedor para la Municipalidad de Santa Rita, cuya adjudicacion fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "PROVISION DE TINTAS, TONER´S Y CINTAS" – ID N° 419613.**----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato:
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419613.----------

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "PROVISIÓN DE TINTAS, TONER´S Y CINTAS" – ID N° 419613,** convocado por la **Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rita.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1.291/2022 de fecha 16 de Noviembre de 2022.**----------

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

Municipalidad de Santa Rita
Intendencia Municipal
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santanta@hotmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

CONTRATO N° 28/2022

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "PROVISIÓN DE TINTAS, TONER´S Y CINTAS" – ID N° 419613

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Cartucho de tinta para impresora N° 122 Color	Unidad	Unidad	1	HP	USA	135.000	135.000
2	2	Cartucho de tinta para impresora negro N° 122	Unidad	Unidad	1	HP	USA	111.500	111.500
3	3	Cartuchos de Tinta para impresora N° 61 color	Unidad	Unidad	1	HP	USA	230.000	230.000
4	4	Cartuchos de Tinta para impresora N° 61 negro	Unidad	Unidad	1	HP	USA	220.000	220.000
5	5	Cartuchos de Tinta para impresora N° 664 color	Unidad	Unidad	1	HP.	USA	95.000	95.000
6	6	Cartuchos de Tinta para impresora N° 664 negro	Unidad	Unidad	1	HP	USA	95.000	95.000
7	7	Cartuchos de Tinta para impresora N° 667 color	Unidad	Unidad	1	HP	USA	130.000	130.000
8	8	Cartuchos de Tinta para impresora N° 667 negro	Unidad	Unidad	1	HP	USA	125.000	125.000
9	9	Cartuchos de tinta T748XXL Black para impresora	Unidad	Unidad	1	Epson	China	755.000	755.000
10	10	Cartuchos de tinta T748XXL YELOW para impresora	Unidad	Unidad	1	Epson	China	755.000	755.000
11	11	Cartuchos de tinta T748XXL Magenta para impresora	Unidad	Unidad	1	Epson	China	700.000	700.000
12	12	Cartuchos de tinta T748XXL Cyan para impresora	Unidad	Unidad	1	Epson	China	700.000	700.000
13	13	Toner para impresora CE285A negro	Unidad	Unidad	1	HP	USA	595.000	595.000
14	14	Toner para fotocopiadora MSM266NA negro	Unidad	Unidad	1	Sharp	Japón	900.000	900.000
15	15	Toner CE505A/05A para impresora, impresion negro	Unidad	Unidad	1	HP	USA	1.050.000	1.050.000
16	16	Toner para impresora - Toner 126A Black	Unidad	Unidad	1	HP	USA	395.000	395.000
17	17	Toner para impresora a color - Toner 126A Yelow	Unidad	Unidad	1	HP	USA	405.000	405.000
18	18	Toner para impresora a color - Toner 126A Cyan	Unidad	Unidad	1	HP	USA	405.000	405.000
19	19	Toner para impresora a color - Toner 126A	Unidad	Unidad	1	HP	USA	405.000	405.000
20	20	Tinta para impresora 4 tubos de tinta N° 544 Black	Unidad	Unidad	1	Epson	China	97.500	97.500
21	21	Tinta para impresora 4 tubos de tinta N° 544 Yelow	Unidad	Unidad	1	Epson	China	97.500	97.500

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

CONTRATO Nº 28/2022

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2022 "PROVISIÓN DE TINTAS, TONER´S Y CINTAS" – ID Nº 419613

22	22	Tinta para impresora 4 tubos de tinta Nº 544 Cyan	Unidad	Unidad	1	Epson	China	97.500	97.500
23	23	Tinta para impresora 4 tubos de tinta Nº 544 Magenta	Unidad	Unidad	1	Epson	China	97.500	97.500
24	24	Toner negro TN820 para Fotocopiadora Multifunción - Negro	Unidad	Unidad	1	Brother	USA	520.000	520.000
25	25	Toner TN850 para Fotocopiadora Multifunción - Negro	Unidad	Unidad	1	Brother	USA	957.000	957.000
26	26	Toner 650/TN 620 para Fotocopiadora Multifunción - Negro	Unidad	Unidad	1	Brother	USA	650.000	650.000
27	27	Toner MP 1500/1600 para Fotocopiadora Multifunción - Negro	Unidad	Unidad	1	Ricoh	USA	415.000	415.000
28	28	Cinta para impresora matricial LQ-590 II	Unidad	Unidad	1	Epson	China	102.500	102.500
29	29	Cinta para impresora matricial FX 890	Unidad	Unidad	1	Epson	China	65.000	65.000
30	30	Cinta para impresora matricial LX350	Unidad	Unidad	1	Epson	China	45.000	45.000
							Precio Total		**11.351.000**

PRECIO UNITARIO TOTAL: Gs. 11.351.000 (Guaraníes Once millones, trescientos cincuenta y un mil) IVA Incluido.

MONTO MÍNIMO: Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones) IVA incluido
MONTO MÁXIMO: Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones) IVA incluido

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones) IVA incluido y el monto máximo es de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones) IVA incluido.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.----------

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de Diciembre de 2022.----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Administrador del Contrato.----------

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

Municipalidad de Santa Rita
Intendencia Municipal
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

CONTRATO N° 28/2022

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "PROVISIÓN DE TINTAS, TONER'S Y CINTAS" – ID N° 419613

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay a los 21 días del mes de Noviembre y año 2022.** ----------

GRICELDA ESCOBAR G.
Secretaria General Interina

WALTER O. MENSCII
Intendente Municipal

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
"CMGV GROUP"
C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7